



## RESUMEN EJECUTIVO

- Entidad:** Gobierno Autónomo Municipal de Sucre (GAMS)
- Referencia:** Auditoría de cumplimiento sobre el pago de sueldos y otros derechos sociales, emergentes de procesos judiciales.
- Informe N°:** GH/EP08/G22 C1, Complementario al Informe Preliminar N° GH/EP08/G22 R1
- Objetivo:** Emitir opinión independiente, sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo en los pagos de sueldos y otros derechos sociales, emergentes de procesos judiciales, registrados en la partida presupuestaria contingencias judiciales.
- Objeto:** Lo constituyó el pago de sueldos y otros derechos sociales, registrados en la partida de contingencias judiciales, y la documentación relacionada con los mismos, consistente en:
- Memoriales de demanda.
  - Sentencias judiciales.
  - Autos de vista.
  - Comprobantes de registros de ejecución de gastos (C-31).
  - Contratos de trabajo.
  - Memorándums de despido.
  - Otra documentación relacionada con el objetivo del examen.
- Periodo auditado:** Gestiones 2019, 2020 y 2021 (Ésta última gestión en caso de pagos parciales).

### Resultados:

Como resultado de la auditoría en relación al objetivo descrito precedentemente, se ha establecido el hallazgo que se señala a continuación, sobre el cual se emite la siguiente conclusión:

#### **3.1. Pago de sueldos y otros derechos, emergentes de procesos judiciales, a personal que no prestó servicios en el GAMS**

Concurren indicios de responsabilidad civil solidaria de:

- Moisés Rosendo Torres Chivé, en el ejercicio de las funciones de Alcalde Municipal, por Bs190.567,07.

- Iván Jorge Arciénega Collazos, María Teresa Mancilla Flores y Boris Alberto Durán Alarcón, en el ejercicio de las funciones de Alcalde Municipal, Secretaria Municipal Administrativa Financiera y Director de Gestión de Recursos Humanos; respectivamente, por Bs637.337,61.
- Iván Jorge Arciénega Collazos, María Teresa Mancilla Flores y Franz Esteban Nava, en el ejercicio de las funciones de Alcalde Municipal, Secretaria Municipal Administrativa Financiera y Director de Gestión de Recursos Humanos; respectivamente, por el importe de Bs233.754,13.
- Iván Jorge Arciénega Collazos, Juan Quispe Yupanqui y Jorge Daniel Calvo Campos, en el ejercicio de las funciones de Alcalde Municipal, Secretario Municipal de Ordenamiento Territorial y Director de Gestión de Recursos Humanos; respectivamente, por Bs119.021,47.
- Iván Jorge Arciénega Collazos, Waldo Agiali Montalvo Peralta y Jorge Daniel Calvo Campos, en el ejercicio de las funciones de Alcalde Municipal, Secretario Municipal de Infraestructura Pública y Director de Gestión de Recursos Humanos; respectivamente, por Bs109.866,74.
- Iván Jorge Arciénega Collazos, Elizabeth Rosario Flores Palenque y Jorge Daniel Calvo Campos, en el ejercicio de las funciones de Alcalde Municipal, Secretaria Municipal de Salud, Educación y Deportes y Director de Gestión de Recursos Humanos; respectivamente, por Bs105.210,00.
- Iván Jorge Arciénega Collazos, Paola Daniela Soruco Parada y Jorge Daniel Calvo Campos, en el ejercicio de las funciones de Alcalde Municipal, Secretaria Municipal de Infraestructura Pública y Director de Gestión de Recursos Humanos; respectivamente, por Bs81.020,86.

**Conclusión General:**

Por los resultados expuestos tanto en el informe preliminar como en el presente informe complementario, se ha determinado en el pago de sueldos y otros derechos sociales, registrados en la partida de contingencias judiciales, realizado en el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, el incumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo, específicamente en el pago de sueldos y otros derechos sociales, emergentes de procesos judiciales, por las gestiones 2019, 2020 y 2021, por lo que se establecieron los indicios de responsabilidad civil solidaria, por el importe total de Bs1.476.777,88.

--- 0 ---